



Muchos niños fueron alejados del conflicto de 1936-1939.



Los conocidos como Niños de Rusia pueden acceder a las ayudas del gobierno español.

Restañar las marcas del olvido

Diferentes gobiernos conceden, de unos años a esta parte, ayudas a quienes se vieron obligados a abandonar España tras la Guerra Civil. Los niños de Rusia o los deportados a Mauthausen entre ellos. En la recopilación de documentos juega un papel fundamental el Centro de Documentación de Cruz Roja Española.

LOS CONOCIDOS COMO NIÑOS de Rusia y los deportados a los campos de exterminio nazis tras la estampida que generó el fin del conflicto son dos de los episodios más dramáticos derivados directamente de lo acontecido en la Guerra de 1936-39.

El primero hace referencia a las cuatro expediciones de evacuación que condujeron a más de 2.400 niños de toda España a Rusia, en un intento de alejarlos de los horrores del conflicto. En menor medida, otros niños fueron acogidos en diferentes países de Europa y América Latina. Aunque durante los años 50 algunos de estos niños fueron repatriados, otros tuvieron que permanecer en la Unión Soviética.

El segundo nos remite a los miles de españoles que, huyendo de las represalias del conflicto español, se vieron obligados a escapar a Fran-

cia. Cerca de 8.000 fueron capturados por el gobierno francés de la ocupación nazi y deportados a los campos de exterminio de Mauthausen y Gussen, en Austria, de los que muchos no regresaron.

HOY, casi setenta años después de tan trágicos acontecimientos, los gobiernos de España y Francia conceden ayudas a quienes sufrieron las vejaciones derivadas de estos y otros hechos relacionados directamente con ambos conflictos, así como a sus descendientes directos. En el caso de los niños de la Guerra, es el Gobierno español, y diversos autonómicos, el que desde 1993 viene desarrollando normativas concretas que permiten a las víctimas percibir ayudas compensatorias de diverso orden y cuantía.

En lo referente a las víctimas de

>> Ayudas a los exilados de la Guerra Civil Española

la ocupación alemana en Francia es el gobierno galo el que asume la responsabilidad y ofrece indemnizaciones (27.440,82 euros por afectado) o rentas vitalicias (457,35 euros al mes de por vida y por persona). A ellas pueden acceder los descendientes directos de quienes fueron ejecutados o encontraron la muerte durante la deportación, siempre que contasen menos de 21 años en el momento de los acontecimientos.

Es aquí donde la labor exhaustiva del Centro de Documentación de CRE juega un papel fundamental. En muchos casos son las propias comunidades autónomas las que instan a las víctimas o a sus familiares a ponerse en contacto con dicho centro a fin de que les ayuden en sus pesquisas y en la recopilación de documentos de prueba (D.N.I, partida de nacimiento,...) que verifiquen la situación vivida en las fechas requeridas.

En otros son los mismos familiares los que por iniciativa propia se ponen en contacto con ellos. En ambas situaciones, el tesón de Rosario Gil y Carmen Flórez, directora y técnica que sacan adelante este ser-



Desde 1993 España cuenta con normativas de ayuda para los niños.

vicio, les lleva a rebuscar entre los miles de documentos que custodian. De esta forma responden a las solicitudes presentadas por los potenciales beneficiarios de dichas ayudas. Y no es tarea fácil porque el caos imperante en aquella época también afectó a la conservación y orden de documentos insustituibles hoy.

EXISTEN MUCHAS LAGUNAS al respecto; muchas veces una foto o una cartilla de afiliación a CRE en esos años ya remotos se convierten en el hilo conductor que permite demostrar la vinculación directa o indirecta a los acontecimientos bélicos relatados. Y es que los requisitos para acceder a este tipo de ayudas son exigentes. Por eso su recopilación y significado se convierten en ardua tarea para los solicitantes, la mayoría de ellos de edades muy avanzadas.

El asunto se complica si se pretende acceder a las indemnizaciones concedidas por el gobierno francés, pues es necesario entregar todos los papeles exigidos en el idioma del país vecino además de en español. A esta labor también aportan Rosario Gil y Carmen Flórez su granito de arena e intentan resolver dudas y aclarar las cuestiones burocráticas que puedan surgir. "En lo que se refiere a los campos de Gussen y Mauthausen hemos gestionado ya 151 casos desde mayo de 2005", afirman satisfechas.

Texto Susana Pardo

NO LES HAGAS ESPERAR. HAZTE SOCIO DE CRUZ ROJA AHORA.

Hay millones de personas que nos necesitan. Si quieres ayudarles, no lo dejes para mañana. Cuanto antes te hagas socio de Cruz Roja, antes recibirán la ayuda que necesitan. Llama ahora al **902 22 22 92** o envíanos este cupón por fax al **91 335 44 14** o bien por correo al **Apartado 6053-28080 Madrid**, indicando libremente la cuota que prefieras según tus posibilidades.

Millones de personas te lo agradecerán.

Elige tu cuota

Sí, quiero hacerme socio de Cruz Roja con una cuota mensual de: 3 € 6 € 8 € Otra cantidad _____ €

Deseo recibir el certificado de donación a efectos del IRPF Sí No Entidad Oficina D.C. Número de Cuenta

¿Deseas que tu cuota como socio se actualice cada año con el incremento del IPC? Sí ¿Quieres recibir las comunicaciones en otra lengua que no sea el castellano? indica cuál: _____

Tus datos

Letra

NIF Nombre y apellidos

Domicilio nº Esc. Piso Puerta C.P.

Población Provincia

Tel. fijo F. de nacimiento Estudios

Profesión e-mail

Fecha

Tu Firma